

CONVOCA

A los médicos especialistas en Medicina del Deporte, al PROCESO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN

Que tendrán verificativo los sábados 18 de abril y el 3 de Octubre de 2026

Podrán participar todos los médicos que cuenten con estudios oficiales en la especialidad en Medicina del Deporte, reconocidos y avalados por una institución de enseñanza superior nacional o extranjera.

1. Capturar en la página del CoNaMeDe www.conamede.com.mx o en esta otra <https://certificacion.conamede.com.mx/solicitud.php> la solicitud de Certificación y Datos Personales del Solicitante usando el formulario que se encuentran en la sección de proceso de certificación.
2. En caso de incurrir en falsedad de información o que los datos estén incompletos, se cancelará el proceso de certificación.
3. El periodo para registrar en línea la solicitud de certificación principia a partir de la publicación de la presente Convocatoria **y termina 2 meses antes de cada fecha de examen.**
La solicitud de certificación deberá contener la siguiente documentación en formato PDF:
 - 3.1 Currículum Vitae, debidamente sustentado por la documentación comprobatoria correspondiente.
 - 3.2 Título oficial de la Licenciatura en Medicina por ambas caras y en tamaño carta.
 - 3.3 Título o Diploma de Especialización en Medicina del Deporte por ambas caras, en tamaño carta.
 - 3.4 Copia de la Cédula Profesional de la Licenciatura en Medicina.
 - 3.5 Enviar dos fotografías recientes tamaño diploma 7x5 cm ovaladas, blanco y negro, sin retoque, papel mate, ambas de frente, sin peinado que oculten el rostro y con vestimenta formal; los varones con saco y corbata. **Dos fotografías** tamaño infantil de frente blanco/negro, para ambos casos no digitales, no instantáneas. En el reverso de las fotografías, escribir con lápiz suave el nombre completo del solicitante.
A la siguiente dirección: Municipio libre 370-604, Col Sta Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, Cp 03310 CDMX. Dirigido al Consejo Nacional de Medicina del Deporte, A.C. Con atención a la Dra. Rossana Rubio Vázquez Flores
 - 3.6 Copia de la Ficha del depósito bancario por \$7,000.00 (siete mil pesos, 00/100 M.N.) en Banamex, Sucursal 0242, No. de Cuenta 6886467; número de clave **interbancaria 002180024268864678** a nombre del Consejo Nacional de Medicina del Deporte, A. C.
 - 3.7 Los especialistas que hayan realizado sus estudios en el extranjero, deberán incluir copia de la Revalidación de estudios cursados en Medicina del Deporte, avalados por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
4. Una vez finalizado su registro, se le enviará un correo confirmando la recepción de su solicitud, la cual será revisada por la Comisión de Recepción, Evaluación y Aceptación de Documentos; en caso de no ser aceptada la solicitud por dicha Comisión, el solicitante tendrá derecho a la devolución del 25% de su pago y no tendrá ningún carácter devolutivo una vez presentado el examen independientemente del resultado.
5. El examen consta de dos partes, la primera es teórica, que se realizará en línea y consta de un cuestionario de diferentes tipos de reactivos y casos clínicos. En la segunda será necesario sustentar un examen práctico; ambas partes se aplicarán el mismo día e integrarán un solo examen debiendo acreditar ambos.
6. Las sedes del examen, designadas son: Monterrey, N.L., Ciudad de México, Estado de México y Mérida Yucatán; se solicita a los interesados consultar en la página del CONAMEDE dicha información.
7. Dirección del Consejo: Av. Río Churubusco Puerta 9, Ciudad Deportiva oficina 110, primer piso edificio CODEME, Colonia Ex Ejido de la Magdalena Mixhuca, Alcaldía Iztacalco C.P. 08010, de lunes a miércoles de 11 a 15 horas. Tel: directo 55 5650 6325, 55 5803 0100 extensión 223.
8. Los del examen se manejarán bajo los siguientes criterios:
 - 8.1 Los postulantes que obtengan un dictamen no aprobatorio serán notificados por correo electrónico.
 - 8.2 Los postulantes que obtengan un dictamen aprobatorio se les comunicará por correo electrónico; la constancia oficial de Certificación se entregará en el lugar, fecha y hora que oportunamente se les informará.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el pleno de la Mesa Directiva de este H. Consejo.